



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00350703- -UNC-ME#FCQ - Modif. asignación compl. Dra. Sueldo Ocello

---

VISTO:

Lo solicitado a orden 2 del expte. de referencia por la Dra. María Laura Fanani, Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se disponga la actualización de la asignación complementaria no permanente a la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCCELLO, por su función como Secretaria de Extensión de la FCQ.

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2025-1394-E-UNC-ME#FCQ, se designa a la Dra. Sueldo Ocello como Secretaria de Extensión de la Facultad y se establece el importe bruto mensual a percibir por dicha función;

La necesidad de jerarquizar la planta de gestión a cargo de Decanato, y adaptarla a la actual demanda de la Institución;

Que a orden 6 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa la fuente con la que se atenderá la presente erogación;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 2º de la RD-2025-1394-E-UNC-DEC#FCQ, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Disponer que, por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, a la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCCELLO (Legajo N° 41.540) con motivo de su designación en el Artículo 1; en concepto de "Complementaria Docente" como extensión de las funciones que actualmente desempeña en su respectivo Departamento, por el importe bruto mensual de \$ 752.744,00 (Pesos setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro), a partir del 1 de mayo del 2026 y hasta que la autoridad lo disponga”.

Artículo 2º: La suma total de la presente erogación será atendida con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.mdg